Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

DECLARACION JURADA

ESTRUCTURA SOCIETARIA Y PROPIETARIOS / BENEFICIARIOS FINALES

CONFORME RESOLUCIÓN UIF 30/2017

CABA , de Julio de 2020

Señores
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Sucursal
Domicilio

Por medio de la presente - en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 30/2017 de la Unidad de Información Financiera - manifiesto/manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, de acuerdo con las definiciones regulatorias detalladas al dorso, no existiendo otros "Beneficiarios Finales" que declarar, más allá de los señalados.

Asimismo, asumo/asumimos el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca dentro de los 30 (treinta) días de producido el cambio, mediante la presentación de una nueva "Declaración Jurada".

Datos Identificatorios de la Persona Jurídica

Razón Social: DUCIT S.A.

CUIT/CDI: 30715729276

Estructura Societaria (1)

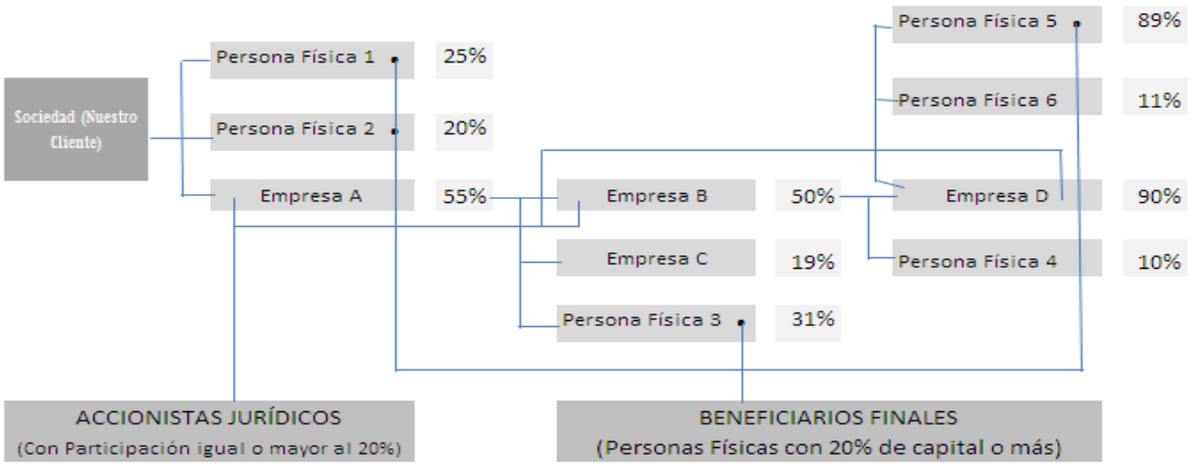
Accionistas y Socios (2)

Apellido y Nombres o Razón Social	Tipo y Número de Doc. De Identidad o CUIT/ CDI	SSN Social Security Number **(3)**	Nacionalidad	% de participación
GIRE S.A.	30643990632			98,81
GIRE SOLUCIONES SAU	30707813748			1,19

Ref: (1) Se deben informar todos los socios/accionistas (personas físicas o jurídicas, locales o extranjeras, con o sin uso de firma; (2) En caso que se deban informar más accionistas, se adjuntará un nuevo Formulario, completando solamente la Razón Social y CUIT; (3) Sólo para ciudadanos estadounidenses.

Beneficiarios Finales y Accionistas Jurídicos que tengan como mínimo un 20% de participación

La Resolución UIF 30/2017 establece: *"Art. 2º-Definiciones. A los efectos de la presente resolución se entenderá por:...g) Propietario/Beneficiario: se refiere a las personas físicas que tengan como mínimo el VEINTE (20) por ciento del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto sobre una persona jurídica, u otros entes asimilables de conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución"* y *"Art. 21. — Los Sujetos Obligados deberán: a) En todos los casos adoptar medidas adicionales razonables, a fin de identificar al beneficiario final y verificar su identidad. Asimismo, se deberá verificar que los clientes no se encuentren incluidos en los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas de conformidad con lo prescripto en la Resolución UIF vigente en la materia"*. A modo de ejemplo, se detalla una estructura societaria donde se identifican **CUATRO** beneficiarios finales:



A continuación, se deben informar los accionistas con participación accionaria de un 20% o más, detallando en cada supuesto, sus beneficiarios finales, es decir aquellas **personas físicas** con participación igual o mayor al 20%. No deberán informarse nuevamente, aquellos accionistas jurídicos y beneficiarios finales previamente detallados en cuadro el **Accionistas y Socios**:

Accionistas Jurídicos y Beneficiarios Finales (2)

Apellido y Nombres o Razón Social	Tipo y Número de Doc. De Identidad o CUIT/ CDI	SSN Social Security Number **(3)**	Nacionalidad	% de participación	Empresa en la cual tiene participación
BANCO SANTANDER RIO SA	30500008454			58,33	GIRE S.A.
CITICARD S.A.	30619516334			25	GIRE S.A.
HSBC BANK ARGENTINA SA	33537186009			16,67	Gire S.A.

Firma

Aclaración

Apellido y nombres

Tipo y N° doc.

Pais y autoridad de emisión

Carácter

Firma

Aclaración

Apellido y nombres

Tipo y N° doc.

Pais y autoridad de emisión

Carácter